

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**14841** *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Musicología.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Musicología por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 15 de noviembre de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre de 2019.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 8 de marzo de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012, resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 12 de julio de 2012), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Musicología por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

#### **Plan de estudios del título de Graduado/a en Musicología por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2500240.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

#### *Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS*

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	108
Optativas.	66
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

#### *Estructura de las enseñanzas*

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Arte.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Filosofía.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Historia.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Introducción a la Musicología.	24	Formación básica (Otras Ramas).	Semestral.
Lengua.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Literatura.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Análisis musical.	6	Obligatoria.	Semestral.
Estética de la música.	12	Obligatoria.	Semestral.
Etnomusicología.	6	Obligatoria.	Semestral.
Gestión cultural (humanidades).	6	Obligatoria.	Semestral.
Gestión musical.	6	Obligatoria.	Semestral.
Historia de la música.	36	Obligatoria.	Semestral.
Historia de la ópera.	6	Obligatoria.	Semestral.
Músicas urbanas y populares.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Notación musical.	12	Obligatoria.	Semestral.
Organología.	6	Obligatoria.	Semestral.
Patrimonio musical.	6	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de fin de grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Crítica musical.	6	Optativa.	Semestral.
Didáctica de la música.	6	Optativa.	Semestral.
Etnomusicología del área mediterránea.	6	Optativa.	Semestral.
Gestión cultural.	18	Optativa.	Semestral.
Historia de la música hispánica.	6	Optativa.	Semestral.
Historia medieval, moderna y contemporánea.	18	Optativa.	Semestral.
Iconografía musical.	6	Optativa.	Semestral.
Informática musical.	6	Optativa.	Semestral.
Lengua moderna.	120	Optativa.	Semestral.
Música y Medios Audiovisuales.	6	Optativa.	Semestral.
Músicas, identidad y género.	6	Optativa.	Semestral.
Notación musical del barroco.	6	Optativa.	Semestral.
Nuevas tendencias en la creación musical.	6	Optativa.	Semestral.
Prácticas externas.	6	Optativa.	Semestral.
Semiología musical.	6	Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Gestión Musical y Patrimonio.
- Mención en Musicología Histórica.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.